

CIF: A-11014198.

Domicilio y población:

- Envasadora: C/ Rafael Beca Mareios, 14, Polígono Industrial Carretera Amarilla. 41007 Sevilla.

- Salinas: Marisma de Henares Monte Algaida. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Chipiona la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Chipiona por un importe de 4.185.696 pesetas para la contratación de 4 trabajadores.

Cádiz, 6 de julio de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 11 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Chiclana la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana por un importe de 3.368.472 pesetas para la contratación de 2 trabajadores.

Cádiz, 11 de julio de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 11 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Vejer la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Vejer por un importe de 2.321.760 pesetas para la contratación de 2 trabajadores.

Cádiz, 11 de julio de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 11 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Medina la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Medina por un importe de 2.590.128 pesetas para la contratación de 2 trabajadores.

Cádiz, 11 de julio de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 11 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de El Pto. de Sta. María por un importe de 5.682.048 pesetas para la contratación de 4 trabajadores.

Cádiz, 11 de julio de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 13 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Sanlúcar la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar por un importe de 22.195.506 pesetas para la contratación de 14 trabajadores.

Cádiz, 13 de julio de 1995.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, concediendo subvenciones de Formación Profesional Ocupacional.

<u>NUMERO EXYTE.</u>	<u>DENOMINACION ENTIDAD</u>	<u>FECHA RESOLUC.</u>	<u>CUANTIA SUBVENCION</u>
21-004/95 M	AYTO. VALVERDE DEL CO	21-12-95	2.139.480.-
21-005/95 M	AYTO. PALOS DE LA FTRA.	26-12-95	3.496.500.-
21-006/95 M	MANCOMUNIDAD DEL CONDADO	26-12-95	4.657.000.-
21-011/95 M	AYTO. PATERNA DEL CAMPO	11-12-95	7.743.600.-
21-012/95 M	AYTO. PATERNA DEL CAMPO	26-12-95	4.499.403.-
21-013/95 M	AYTO. ALOSNO	29-12-95	1.758.000.-
21-017/95 M	AYTO. VVA. CASTILLEJOS	26-12-95	2.370.000.-
21-018/95 M	AYTO. PUNTA UMBRIA	26-12-95	10.896.300.-

NUMERO EXPTE.	DENOMINACION ENTIDAD	FECHA RESOLUC.	CUANTIA SUBVENCION
21-020/95 M	AYTO. SAN SILVESTRE	29-12-95	2.370.000.-
21-021/95 M	AYTO. ISLA CRISTINA	26-12-95	4.909.725.-
21-022/95 M	ASOC.MUJERES EMPRESARIAS	02-11-95	1.738.800.-
21-023/95 M	AYTO. ALMONTE	30-11-95	4.260.000.-
21-024/95 M	I.P.E.S.	20-11-95	2.331.000.-
21-025/95 M	AYTO. CARTAYA	30-11-95	9.139.800.-

Huelva, 1 de marzo de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1996, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 5 del artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado en virtud de lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de esta Consejería de 5 de abril de 1995:

Nº EXPTE.: EN-1/95-SC
ENTIDAD: ASOCIACION PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA
SUBV.: 4.064.059 PTS.

Nº EXPTE.: EN-5/95-SC
ENTIDAD: CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE ANDALUCIA
SUBV.: 2.156.483 PTS.

Nº EXPTE.: EN-10/95-SC
ENTIDAD: CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCIA
SUBV.: 150.380.916 PTS.

Nº EXPTE.: EN-17/95-SC
ENTIDAD: CONFEDERACION EMPRESAS PEQUEÑAS CEMPE ANDALUCIA
SUBV.: 2.301.931 PTS.

Nº EXPTE.: EN-9/95-SC
ENTIDAD: CONFEDERACION ECOLOGISTA PACIFISTA DE ANDALUCIA - CEPA -
SUBV.: 1.018.376 PTS.

Nº EXPTE.: EN-4/95-SC
ENTIDAD: COMITE DE ENTIDADES PARA LA ECONOMIA SOCIAL DE ANDALUCIA -CEPES ANDALUCIA -
SUBV.: 4.603.862 PTS.

Nº EXPTE.: EN-24/95-SC
ENTIDAD: CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE ANDALUCIA -CGT ANDALUCIA-
SUBV.: 4.552.077 PTS.

Nº EXPTE.: EN-32/95-SC
ENTIDAD: CONFEDERACION DEMOCRATICA DE ASOCIACIONES DE PADRES/MADRES DE ALUMNOS/AS DE ANDALUCIA POR LA ENSEÑANZA PUBLICA -CODAPA-
SUBV.: 16.294.016 PTS.

Nº EXPTE.: EN-12/95-SC
ENTIDAD: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCIA - FACUA CECU -
SUBV.: 2.369.877 PTS.

Nº EXPTE.: EN-51/95-SC
ENTIDAD: FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS -FAAS-
SUBV.: 11.432.042 PTS.

Nº EXPTE.: EN-7/95-SC
ENTIDA. FEDERACION ANDALUZA DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 40 AÑOS
SUBV.: 11.810.626 PTS.

Nº EXPTE.: EN-2/95-SC
ENTIDAD: FEDERACION DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS DE TRABAJO ASOCIADO -FAECTA-
SUBV.: 14.716.947 PTS.

Nº EXPTE.: EN-8/95-SC
ENTIDAD: FEDERACION ANDALUZA MUNICIPIOS Y PROVINCIAS -FAMP-
SUBV.: 9.249.953 PTS.

Nº EXPTE.: EN-16/95-SC
ENTIDAD: FEDERACION DE ASOCIACIONES ROMANIES ANDALUZAS -FARA-
SUBV.: 31.001.909 PTS.

Nº EXPTE.: EN-18/95-SC
ENTIDAD: FEDERACION ANDALUZA DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL - FEANSAL - FAES -
SUBV.: 2.301.931 PTS.

Nº EXPTE.: EN-6/95-SC
ENTIDAD: FEDERACION DE COOPERATIVAS DE AGRICULTORES Y GANADEROS ANDALUCES -FECOAGA -
SUBV.: 2.567.110 PTS.

Nº EXPTE.: EN-28/95-SC
ENTIDAD: FEDERACION DE COOPERATIVAS ANDALUZAS DE TRANSPORTES - FECOTRANS -
SUBV.: 2.301.931 PTS.

Nº EXPTE.: EN-30/95-SC
ENTIDAD: FEDERACION DE COOPERATIVAS ANDALUZAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS - FEDECCON -
SUBV.: 2.301.931 PTS.

Nº EXPTE.: EN-37/95-SC
ENTIDAD: FEDERACION DE ENTIDADES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y SUELO DE ANDALUCIA- FEMVISA -
SUBV.: 6.792.778 PTS.

Nº EXPTE.: EN-11/95-SC
ENTIDAD: FEDERACION DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCIA -FENPA-
SUBV.: 6.579.384 PTS.

Nº EXPTE.: EN-40/95-SC
ENTIDAD: JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ANDALUCIA
SUBV.: 1.018.376 PTS.

Nº EXPTE.: EN-14/95-SC
ENTIDAD: MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD
SUBV.: 3.055.128 PTS.

Nº EXPTE.: EN-50/95-SC
ENTIDAD: RED ANDALUZA DE ALOJAMIENTOS RURALES -RAAR -
SUBV.: 1.018.376 PTS.

Nº EXPTE.: EN-26/95-SC
ENTIDAD: SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO DE ANDALUCIA -SOC-
SUBV.: 20.442.644 PTS.

Nº EXPTE.: EN-25/95-SC
ENTIDAD: UNION DE CONSUMIDORES DE ANDALUCIA -UCA.UCE-
SUBV.: 2.301.931 PTS.

Nº EXPTE.: EN-32/95-SC
ENTIDAD: UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCIA -UGT-
SUBV.: 121.294.874 PTS.

Nº EXPTE.: EN-19/95-SC
ENTIDAD: UNION SINDICAL OBRERA -USO-
SUBV.: 22.127.270 PTS.

Nº EXPTE.: EN-3/95-SC
ENTIDAD: UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE ANDALUCIA -UPA-
SUBV.: 20.057.734 PTS.

Sevilla, 4 de marzo de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1996, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Formación Profesional Ocupacional, relativas a su ámbito de competencias.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 tres de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado para 1995 por Decreto 472/94, de 27 de diciembre, he resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Entidad	Subvención
Comisiones Obreras de Andalucía	135.838.208
Conf. And. de Minusvál. Físicos	6.778.200
Conf. Empresarios de Andalucía	143.658.000
Conf. Empresarios de Andalucía	154.276.200
Conf. Empresarios de Andalucía	34.977.600
Conf. Empresarios de Andalucía	231.102.000
Unión General de Trabajadores de Andalucía	433.333.500

Sevilla, 5 de marzo de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.